



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba un millón de euros en ayudas a Aragón para controlar la contaminación por lindano en Sabinánigo (Huesca)

- De esta forma, el MITECO sigue colaborando con el Gobierno aragonés en los trabajos de descontaminación realizados durante los últimos 20 años en el territorio
- Entre las actuaciones de vigilancia que se financiarán con esta subvención se incluyen labores de depuración de las aguas de escorrentía contaminadas en los vertederos de Bailín y Sardas, el control diario del río Gállego y el seguimiento periódico de la calidad del aire, las aguas subterráneas y los suelos del entorno

2 de noviembre de 2021- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado la concesión de un millón de euros en ayudas a la Comunidad Autónoma de Aragón para los trabajos de control y vigilancia de la contaminación de suelos derivada de la antigua producción de lindano en Sabinánigo (Huesca).

De esta forma, el MITECO sigue colaborando con el Gobierno aragonés en los trabajos de descontaminación realizados durante los últimos 20 años que han permitido, entre otros, determinar el alcance y extensión de los terrenos afectados, implantar un sistema de vigilancia de la contaminación y la puesta en marcha de obras para mitigar los riesgos que esta sustancia puede acarrear para la salud de las personas y el desarrollo económico en la zona.

Entre 1975 y 1994 la factoría de Inquinsa fabricó diferentes formulaciones comerciales de lindano, una sustancia prohibida desde 2008 en la Unión Europea y clasificada actualmente como sustancia peligrosa prioritaria en la Directiva Marco del Agua. Esta empresa producía una gran cantidad de residuos sólidos y líquidos contaminados que eran gestionados a través de su depósito en los vertederos de Bailín y Sardas, en el municipio de Sabinánigo.



Se estima que la cantidad de residuos contaminados por lindano depositados en ambos vertederos y en las antiguas instalaciones de producción asciende a 550.000 metros cúbicos y que la superficie de suelos contaminados es de alrededor de 10 hectáreas, con profundidades y niveles de afección diferentes.

Además, y dada la composición de esta sustancia, una parte de los residuos percoló a la base de los vertederos, impregnando las formaciones geológicas y contaminando las aguas subterráneas circulantes en contacto con el río Gállego. Esto ha obligado a desplegar un sistema de contención activo basado en el bombeo y tratamiento de las aguas subterráneas contaminadas, así como a un exhaustivo control analítico de las aguas tratadas.

ACTUACIONES PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Las ayudas aprobadas hoy están destinadas a financiar, fundamentalmente, las tareas de depuración de las aguas de escorrentía y lixiviados contaminados en los emplazamientos de Bailín y Sardas, previa a su incorporación al cauce del río Gállego. De esta forma, se garantiza la calidad del agua del río y se protege la salud humana y del medio ambiente.

También se llevarán a cabo labores de vigilancia ambiental en el río Gállego y el entorno de Sabiñánigo mediante el seguimiento de la contaminación por lindano y otros residuos derivados en Bailín, Sardas e Inquinosa, de manera que se garantice la protección de la población y el medio ambiente. Esta actuación incluye el control diario de la calidad del agua del río, el seguimiento ecológico anual del cauce, así como el control periódico de la calidad del aire, las aguas subterráneas y los suelos del entorno.